



Informe

En cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10427.

Dirección General de Gestión de Deuda Pública

Setiembre, 2024

Versión 01



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. Introducción	1
2. Antecedentes.....	2
3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento	3
4. Programa de financiamiento con multilaterales.....	8
5. Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna 9	
5.1 Resultados de redenciones al 30 de setiembre del 2024.....	11
5.2 Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de setiembre del 2024	11
6. Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública.....	16
7. Conclusiones.....	19



1. Introducción

El presente informe tiene como fecha de análisis el 30 de setiembre de 2024, y se remite en atención al cumplimiento de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y a la norma 18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria. El mismo, cuenta con insumos de la Dirección General de Gestión de Deuda Pública, Tesorería Nacional e incluye información conciliada con la Contabilidad Nacional y se encontrará disponible en el sitio web del Ministerio de Hacienda.

El objetivo consiste en atender requerimientos de información y brindar una rendición transparente de cuentas, donde se presenta un análisis sobre el comportamiento de las necesidades brutas de financiamiento por año y la estrategia para cubrirlas, así como lo referente al financiamiento con multilaterales del Gobierno Central a la fecha de análisis.

A su vez, se brinda una explicación sobre la razón y beneficios de realizar canjes de deuda, redenciones anticipadas de deuda interna y se muestran los resultados.

Por último, de acuerdo con la fecha de análisis, se incluye un apartado en el cual se detalla el seguimiento del presupuesto 2024 del programa 23082500 Servicio de la Deuda Pública, actualizado al mes de setiembre, para determinar posibles remanentes en las subpartidas que componen este título y las acciones tomadas.



2. Antecedentes

Diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rindieron un Informe negativo de mayoría sobre la liquidación de presupuestos público y dictamen de la Contraloría General de la República del 2020, expediente legislativo 22.508, iniciado el 10 de mayo de 2021, en virtud de lo que establecen los artículos 181 de la Constitución Política y 221 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Dicha Comisión recomienda al Plenario que se adopten una serie de disposiciones que emanan del estudio profundo de las condiciones fiscales, financieras y de gestión presupuestaria del Gobierno de la República, que yacen en los informes emitidos a la Comisión por parte de la Contraloría General de la República. Entre esas disposiciones se cita:

“h) En virtud de que los diputados y diputadas del presente y el siguiente periodo constitucional, requieren estar informados para el proceso de toma de decisiones, se le dispone al Ministro de Hacienda, independientemente de la persona que ostente el cargo, que emita un informe trimestral, a partir de la aprobación del presente informe, sobre las Necesidades Brutas de Financiamiento y la estrategia para lograr cubrirlos, así como la estrategia general de endeudamiento que incluya los canjes de deuda.”

Por otra parte, mediante la norma N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se señala:

“Al 31 de enero de 2024 y al finalizar cada uno de los tres primeros trimestres de 2024, el Poder Ejecutivo estará en la obligación de



publicar un informe de los canjes deuda o reestructuración de deuda interna y externa, y eliminar del presupuesto nacional los recursos que dejen de ser necesarios para la amortización y los intereses del servicio de la deuda. Dicho informe debe incluir el saldo de intereses con la aplicación de cambios en la fuente de financiamiento.”

En virtud de lo anterior y con el objetivo de dar cumplimiento a esas disposiciones, a continuación, se presenta el informe requerido.

3. Necesidades brutas de financiamiento por año y fuentes de financiamiento

Mantener y mejorar los logros fiscales actuales requiere un esfuerzo país, en el cual el Gobierno sigue comprometido para asegurar un sólido desempeño en la gestión de las finanzas públicas, contribuyendo así a reducir las necesidades de endeudamiento del Gobierno Central y garantizar una estabilidad fiscal duradera.

Para ello es fundamental mantener superávits primarios de forma sostenible para disminuir la relación deuda/PIB en el corto y mediano plazo. A setiembre de 2024, el superávit primario del Gobierno Central fue de 1,2% del PIB, equivalente a ₡596.763 millones. Aunque positivo, este superávit es menor al alcanzado en setiembre de 2023, cuando alcanzó el 1,7% del PIB (₡810.386 millones).

La reducción del balance primario se debe a un crecimiento neto acumulado en los ingresos totales de ₡136.723 millones (0,3% del PIB) y a un aumento acumulado neto en el gasto primario de ₡350.346 millones (0,7% del PIB) en comparación con 2023. La variación acumulada neta de los ingresos totales se explica



principalmente por los ingresos tributarios (44,8%), seguidos de las transferencias corrientes (19,6%), las contribuciones sociales (17,7%) e ingresos no tributarios (17,6%), mientras que el 0,2% restante correspondió a ingresos de capital.

El incremento en los ingresos por transferencias corrientes en comparación con 2023, se debe principalmente al reintegro de ₡20.664 millones realizado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), relacionado con el superávit de 2023 del programa Régimen No Contributivo (RNC).

A setiembre de 2024, los ingresos totales del Gobierno Central ascendieron a ₡5.457.658 millones, representando un crecimiento del 2,6% en comparación con el mismo periodo de 2023 (₡5.320.935 millones).

Por otro lado, al tercer trimestre de 2024, los gastos totales del Gobierno Central alcanzaron ₡6.795.005 millones, lo que representa un incremento interanual del 6,9% en comparación con setiembre 2023 (₡6.355.197 millones). Excluyendo los intereses, el gasto total fue de ₡4.860.894 millones, con un aumento del 7,8% respecto al mismo periodo de 2023 (₡4.510.549 millones), superando el promedio de los últimos 13 años (5,7%).

El aumento acumulado neto en el gasto primario en comparación con 2023, se explica por los rubros de remuneraciones (37,5%), transferencias corrientes (37,2%) y gastos de capital (24,0) %, así como las partidas de bienes y servicios (1,5%) y la concesión neta de préstamos (-0,3%).



La relación deuda/PIB se ubicó, de manera preliminar, en 59,7% a setiembre de 2024, en comparación con el 61,1% del PIB registrado al cierre de 2023. A lo largo de los nueve meses de 2024, la relación deuda a PIB se ha sostenido por debajo del 60,0%, en contraste con el periodo 2021–2023, cuando esta cifra se mantuvo generalmente por encima del 60,0%, salvo en el primer trimestre y en setiembre de 2023. Sin embargo, de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) publicado en agosto 2024, se proyecta que este indicador alcance aproximadamente el 61,0% del PIB al final de 2024. Esta proyección considera una reserva de liquidez equivalente al 1% del PIB, como parte de la estrategia del gobierno para reducir riesgos de la deuda y asegurar el flujo de caja del Gobierno de la República.

Es así como las necesidades de financiamiento totales estimadas al mes de setiembre del 2024, se mantienen en un 8,8% del PIB, cifra equivalente a la publicada en agosto de 2024 en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). De este total, se ha ejecutado a setiembre de 2024 un 4,3% del PIB en colocación interna, un 1,5% del PIB por medio de financiamiento externo.

A setiembre de 2024, las necesidades brutas de financiamiento fueron cubiertas con un 57,9% con fuentes internas, un 20,4% con fuentes externas, y el 21,7% restante mediante el prefondeo de caja. En cuanto a las amortizaciones, se realizaron pagos por ₡2.288.418 millones, de los cuales el 91,9% correspondió a obligaciones internas y el 8,1% a obligaciones externas.

De acuerdo con Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024–2029, publicado en agosto 2024, las necesidades de financiamiento del Gobierno Central indican una tendencia de disminución gradual,



pasando de un 8,8% del PIB en 2024 a un 7,6% en 2029, que evidencia una posible contención del déficit, lo cual contribuye a reducir la dependencia de financiamiento, tanto interno como externo.

Necesidades y Fuentes de Financiamiento del Gobierno Central 2024-2029 (porcentaje del PIB)

	2024	2025	2026	2027	2028	2029
I. Total Necesidades de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
A. Déficit del Gobierno Central	3,7%	3,2%	2,8%	2,4%	2,2%	2,0%
B. Amortización Total	5,1%	5,1%	5,2%	4,6%	5,1%	5,6%
i. Amortización Total Deuda Interna	4,5%	4,1%	4,8%	4,1%	4,6%	4,9%
ii. Amortización Total Deuda Externa	0,6%	1,0%	0,4%	0,5%	0,5%	0,7%
C. Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
II. Fuentes de Financiamiento	8,8%	8,3%	8,0%	7,0%	7,3%	7,6%
A. Deuda Doméstica	8,2%	6,6%	7,0%	7,4%	7,8%	8,4%
i. Títulos Valores	8,2%	6,6%	7,0%	7,4%	7,8%	8,4%
ii. Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
B. Deuda Externa	1,6%	2,7%	2,0%	0,6%	0,5%	0,2%
i. Títulos Valores	0,0%	1,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%
ii. Multilateral, Bilateral, y Otros	1,6%	1,7%	1,1%	0,6%	0,5%	0,2%
Multilaterales	1,6%	1,7%	1,0%	0,6%	0,5%	0,2%
Bilaterales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C. Uso de activos y otros	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%	-1,0%

Fuente: Dirección General de la Gestión de Deuda Pública. Ministerio de Hacienda.

Notas: 1) Estas estimaciones suponen variables que se encuentran en constante revisión por lo que podrían variar en el tiempo.

Por último, es importante señalar que, en relación con el proyecto de Ley N°24.462, presentado el 29 de julio de 2024, para el año 2025 y 2026, se contempla la emisión de títulos valores en los mercados internacionales por hasta US \$1.000 millones para cada año. La estrategia de colocaciones internacionales tiene como propósito diversificar las fuentes de financiamiento y aliviar la presión sobre el



mercado local de títulos valores. Además, busca contribuir a la reducción de las tasas de interés que el Gobierno debe pagar en el mercado doméstico, lo cual es fundamental para cumplir con los objetivos de la estrategia de deuda de mediano plazo del Gobierno Central.

De la misma manera, el Gobierno ha implementado acciones para diversificar sus fuentes de financiamiento, fortalecer el mercado de deuda pública y alinearlos con objetivos de sostenibilidad. Iniciativas como la Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Costa Rica, el Programa de Creadores de Mercado, la Ley N° 10.335 de Promoción y Apertura del Mercado de Deuda Pública Interna, la Ley N° 10.495 Manejo eficiente de la liquidez del sector público, la Ley N° 10.524 Fortalecimiento de la Gestión de la Deuda Pública, conforman un marco estratégico que atiende las necesidades de financiamiento del país y fomenta un desarrollo sostenible y atractivo para inversionistas.

La taxonomía canaliza fondos hacia actividades sostenibles, mientras que el Programa de Creadores de Mercado y la Ley N° 10.335 mejoran la liquidez y accesibilidad en el mercado de deuda interna. Por su parte, la Ley N° 10.524 refuerza la gestión y transparencia de la deuda pública, incrementando la confianza en el entorno de inversión. Con este conjunto de normas, el país avanza hacia un sistema financiero más sólido y en línea con los estándares globales. Por último, la ley N° 10.495 Manejo eficiente de la liquidez del sector público tiene como fin, establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública.



4. Programa de financiamiento con multilaterales

El acceso a las operaciones de apoyo presupuestario con organismos financieros internacionales le permite al Gobierno hacer frente a las necesidades de financiamiento y reducir el impacto al alza que podría generarse en las tasas de interés. Estos recursos reducen las necesidades de financiamiento y permiten al Gobierno no competir por los recursos en el mercado doméstico, lo cual incidiría en una menor presión sobre las tasas de interés locales, favoreciendo la inversión privada, el crecimiento económico y al mismo tiempo ayudan a controlar la carga de intereses y el déficit financiero.

Hasta setiembre de 2024, se han desembolsado un total de US\$1.426,62 millones para Gobierno Central, entre los cuales destacan los cinco desembolsos de Apoyo Presupuestario provenientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), que suman un total de US\$1.284,18 millones. Asimismo, se esperan desembolsos para el IV trimestre 2024 por un total de US\$93,15 millones. De esta suma, aproximadamente US\$86,38 millones provienen de organismos multilaterales para inversión pública, tales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Adicionalmente, US\$6,77 millones provienen de organismos bilaterales, como el Banco de Importación y Exportación de China (EXIMBANK CHINA).

Se debe señalar que uno de los principales riesgos al que se puede ver expuesto el Gobierno es un deterioro de la situación macroeconómica como consecuencia de la ausencia o insuficiencia de aprobación legislativa a las medidas de propuestas por el Poder



Ejecutivo y que el país requiere para asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, así como la ausencia o retraso en el ingreso de los recursos provenientes de créditos externos multilaterales de apoyo presupuestario. Aunado a lo anterior, se suman los riesgos globales asociados a la duración y la magnitud de la postura restrictiva de la política monetaria, los conflictos geopolíticos, así como cambios climáticos, que conllevan costos en términos de actividad económica, por los esfuerzos de mitigación, transición y adaptación.

5. Estrategia de canjes y redenciones anticipadas de deuda interna

Los canjes de títulos valores que ha realizado el Gobierno son mecanismos de gestión de pasivos que consisten en un intercambio de deuda en circulación con vencimiento en el corto plazo, por nueva deuda con plazos al vencimiento superior, de mediano y largo plazo. El objetivo de los canjes no solo radica en que permiten mejorar la composición del portafolio, en cuanto a suavizar y alargar los plazos de cancelación o vencimiento de la deuda, sino que también reducen el riesgo de liquidez.

Los organismos internacionales han emitido innumerables informes y lineamientos que permiten a los gestores de la deuda en cada país seguir recomendaciones y mejores prácticas internacionales. Dentro de las principales razones para el uso de las operaciones de gestión de pasivos están:

- Administrar y gestionar los riesgos inherentes al portafolio de deuda.



- Afectar la composición de la cartera de la deuda mediante la reestructuración de una deuda.
- Suavizar y alargar el perfil de vencimientos.
- Estimular las emisiones de bonos de referencia y ayudan a construir puntos de referencia de mayor plazo.
- Mejorar la negociación en general y la calidad de la información del mercado, dando mejores señales de expectativas a los inversionistas.

Los canjes de deuda permiten reducir las necesidades brutas de financiamiento en años particulares, sin embargo, no producen mayor afectación en los saldos de deuda porque esas necesidades de financiamiento se trasladan a años posteriores, más no se eliminan, debido a que el canje radica en un intercambio de deuda entre emisor y el inversionista.

En relación con la gestión de pasivos específicamente canjes de deuda interna, el Ministerio de Hacienda realiza publicaciones trimestrales del calendario de subasta, en donde se incluyen estas operaciones de pasivos. El correspondiente al **III trimestre 2024**, se hizo de conocimiento al medio bursátil, mediante un comunicado de Hecho Relevante MH-TN-OF-0577-2024 de fecha 24 de junio del 2024, mismo que, además, puede ser de consulta en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-TN-OF-0577-2024ComunicadoHechoRelevanteCalendarioSubastasIIITrim24.pdf>



Ministerio de Hacienda: Calendario de Subastas III Trimestre 2024

Fecha de Subasta	Fecha de Liquidación	Plazo de Liquidación	Moneda	Instrumento	Plazo (Años)	Plataforma	
lunes, 1 de julio de 2024	miércoles, 3 de julio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE	
			Dólares	Tasa Fija	10 y 20		
lunes, 8 de julio de 2024	miércoles, 10 de julio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SINPE	
lunes, 15 de julio de 2024	miércoles, 17 de julio de 2024	GESTIÓN DE PASIVOS					
lunes, 22 de julio de 2024	miércoles, 24 de julio de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-7 y 15	SINPE	
				Variables y/o Indexados			
lunes, 29 de julio de 2024	martes, 30 de julio de 2024	T+1	Colones	Tasa Fija	10 y 20	SIOPEL	
			Dólares	Tasa Fija	7 y 20		
lunes, 5 de agosto de 2024	miércoles, 7 de agosto de 2024	LIBRE					
lunes, 12 de agosto de 2024	miércoles, 14 de agosto de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE	
			Dólares	Tasa Fija	10 y 20		
lunes, 19 de agosto de 2024	miércoles, 21 de agosto de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SIOPEL	
				Variables y/o Indexados			
lunes, 26 de agosto de 2024	miércoles, 28 de agosto de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	7 y 15	SINPE	
			Dólares	Tasa Fija	7 y 10		
lunes, 2 de septiembre de 2024	miércoles, 4 de septiembre de 2024	GESTIÓN DE PASIVOS					
lunes, 9 de septiembre de 2024	miércoles, 11 de septiembre de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-10 y 20	SINPE	
			Dólares	Tasa Fija	7 y 20		
lunes, 16 de septiembre de 2024	miércoles, 18 de septiembre de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	5-7 y 15	SINPE	
				Variables y/o Indexados			
lunes, 23 de septiembre de 2024	miércoles, 25 de septiembre de 2024	T+2	Colones	Tasa Fija	10 y 20	SIOPEL	
			Dólares	Tasa Fija	7 y 10		
lunes, 30 de septiembre de 2024	miércoles, 2 de octubre de 2024	LIBRE					

Notas:

¹ Para fechas focales de vencimientos de deuda, el MH tendrá discrecionalidad de ofrecer más emisiones a las indicadas.

² En este calendario no se incluyen las ventanillas electrónicas para la gestión de caja.

Fuente: Tesorería Nacional.



5.1 Resultados de redenciones al 30 de setiembre del 2024

Con respecto a las redenciones anticipadas de deuda interna, para el III trimestre del 2024 no se realizaron operaciones.

5.2 Resultados de canjes y subastas inversas al 30 de setiembre del 2024

Específicamente para el periodo de julio a septiembre del 2024, se realizaron 4 operaciones de canje de deuda por un monto total facial



de ₡322,332.66 millones, correspondientes a títulos con vencimiento en el 2024, 2025 y 2026 con saldos colocados superiores a los ₡75.000 millones y se intercambiaron por emisiones benchmarks con vencimiento mayor a 2 años plazo, para de esta forma suavizar y alargar el perfil de vencimientos, y restar presión en el corto plazo.

Los canjes realizados el 16 de julio y 04 de septiembre del 2024 fueron para títulos en colones y para los canjes del 17 de julio y 05 de septiembre del 2024 fueron para títulos en dólares.

Para el III trimestre del 2024 no se realizaron Subasta Inversas.

Resultado de Canjes y Subasta Inversa de Deuda Interna, cifras en millones de colones, valor facial.

Fecha Canje	Monto
16-jul-24	66,292.75
17-jul-24	19,073.29
4-sep-24	207,998.26
5-sep-24	28,968.36
TOTAL	322,332.66

Fuente: Tesorería Nacional

Las emisiones que se compraron en los canjes indicados corresponden a series con vencimiento en el 2024, 2025, 2026 y 2027. Los montos faciales colonizados canjeados en el proceso de compra se detallan a continuación:



Canjes de Deuda Interna por Serie, cifras en millones de colones,
valor facial.

Series Canjeadas	Fecha de Vencimiento	Monto Facial
G\$201124	20/11/2024	5.28
G\$201124	20/11/2024	137.81
2024		143.09
CRG260225	26/02/2025	94.80
CRG260225	26/02/2025	6,057.15
CRG\$160725	16/07/2025	10,311.53
CRG\$160725	16/07/2025	52.20
CRG270825	27/08/2025	27,858.50
G\$261125	26/11/2025	39.63
G\$261125	26/11/2025	584.63
2025		44,998.44
CRG280126	28/01/2026	96,601.55
CRG250226	25/02/2026	1,000.00
S180326	18/03/2026	34,322.30
CRG\$200526	20/05/2026	1,119.66
CRG\$200526	20/05/2026	1,279.92
CRG240626	24/06/2026	2,721.75
U220726	27/07/2026	72,466.06
G\$260826	26/08/2026	7,597.19
G\$260826	26/08/2026	1,271.57
G300926	30/09/2026	29,153.90
G300926	30/09/2026	2,015.00
2026		249,548.89
CRG240227	24/02/2027	2,000.00



G\$260527	26/05/2027	25,642.24
2027		27,642.24
Total General		322,332.66

Fuente: Tesorería Nacional.

Adicional a esto, se ha logrado reducir los montos al vencimiento de los títulos 2024 en más de ₡467,873.35 millones en forma acumulada durante los canjes y subastas inversas realizados en el periodo 2022-2024, lo cual representa cerca del 19% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2024.

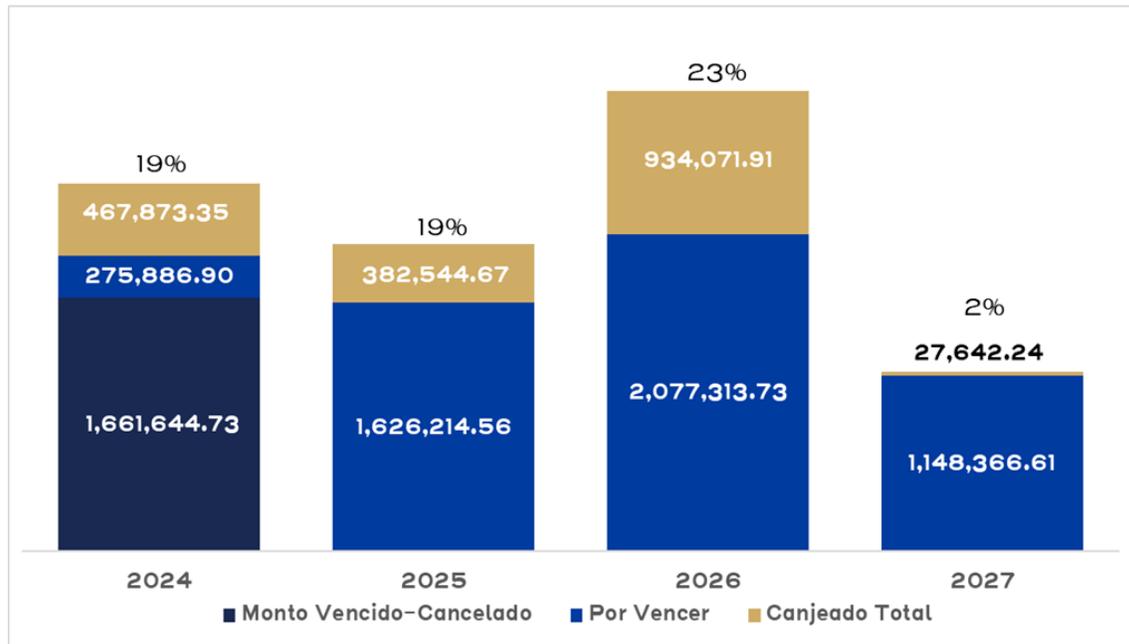
Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Para los títulos que vencen en el 2025 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡382,544.67 millones (en valor facial), lo cual representa cerca del 19% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2025.
- Para los títulos que vencen en el 2026 se ha reducido el monto al vencimiento en ₡934,071.91 millones (en valor facial), lo cual representa cerca del 31% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2026.
- Para este III trimestre del 2024 se canjearon títulos con vencimiento al 2027, donde se logró reducir el monto al vencimiento en ₡27,642.24 (en valor facial), representando un 2% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2027.



Impacto de Operaciones de Gestión de Pasivos en Vencimientos 2024-2027

Cifras en millones de colones



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el año 2024, el Ministerio de Hacienda continuará promoviendo las operaciones de gestión de pasivos de deuda interna, por lo cual se mantendrá el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado, con el objetivo de reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda.

Se debe tener en cuenta que existen elementos tales como la coyuntura macroeconómica, situación fiscal del país, el panorama económico local e internacional, aspectos normativos y/o contables de reguladores de los sectores tenedores de la deuda, el acceso a recursos en el mercado internacional para el financiamiento de



Gobierno, condiciones vigentes en el mercado de valores local, entre otros, que influyen en los objetivos de los canjes de deuda interna, en términos de mejores condiciones de tasas, en el perfil de vencimiento de la deuda, y que a su vez estos elementos inciden en la gestión de la deuda en forma integral.

6. Seguimiento Presupuestario del Título 230 Servicio de la Deuda Pública

En cumplimiento al inciso N°18 del artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria sobre ejecución presupuestaria del servicio de la deuda, a continuación, se detalla los montos y partidas en las cuales se ha identificado que existen remanentes al 30 de setiembre del 2024.

En relación con los resultados generados por operaciones de canje al 30 de setiembre del presente año, es importante indicar que, de conformidad con una disposición emitida por la Contraloría General de la República, los títulos canjeados en el mismo año en que tienen vencimiento; es decir, en el 2024, deben tener afectación presupuestaria en la respectiva partida de amortización. Por lo tanto, al realizar su registro no quedan como recursos disponibles, ni generan remanentes de ningún tipo.

Tomando en cuenta las operaciones de canje realizadas en los meses de agosto a diciembre 2023 de títulos con vencimiento en el 2024, se generó un ahorro de alrededor de ₡349.570,15 millones, además de la colocación de títulos valores en el mercado internacional a finales del año 2023, del acceso a financiamiento externo de conformidad con los planes de financiamiento con multilaterales para



apoyo presupuestario y la evolución de las variables macroeconómicas de tipo de cambio, tasas de interés e inflación; se presentan los siguientes resultados y estimaciones en las partidas del servicio de la deuda:

Seguimiento presupuestario del Gasto Título 230 Servicio de Deuda Comparación datos Estimados vs. Reales 2024 Datos en millones de colones Al 30 de setiembre del 2024				
	Presupuesto actual aprobado	Gasto Real de Enero a Setiembre	Proyección Gasto Octubre a Diciembre	Disponible Octubre a Diciembre
Amortización	2 664 368,27	2 270 172,68	188 886,30	394 195,59
Intereses	2 408 298,12	1 926 856,34	452 935,80	481 441,79
	5 072 666,39	4 197 029,02	641 822,10	875 637,37

Fuente: Dirección de Crédito Público. Ministerio de Hacienda

En el cuadro anterior se reflejan los posibles disponibles para los meses de octubre a diciembre del presente año, en las subpartidas de amortización e intereses; los cuales surgen de restar del presupuesto actual aprobado, por un monto de ₡ 5.072.666,39 y el gasto real de enero a setiembre por ₡ 4.197.029,02 y considerar las estimaciones de gasto de octubre a diciembre.

Importante destacar que, al considerar estimaciones de gastos, éstas podrían variar conforme cambien las condiciones macroeconómicas y fiscales, en las cuales influye las variaciones de tipo de cambio y de las tasas de interés local e internacional, así como la inflación, por lo que el disponible puede variar y afectarse (positiva como negativamente) por la variación de estas variables.

A setiembre del 2024 se tiene identificado un posible remanente presupuestario en la partida de amortización de alrededor de ₡200.000,00 millones. El mayor ahorro con respecto a lo estimado en el anteproyecto presupuestario se observa en la subpartida de



amortización de títulos valores internos largo plazo; esto se debe principalmente a los canjes realizados durante los meses de agosto a diciembre 2023 de series con vencimiento en el 2024, por un monto de alrededor de ₡349.570,15 millones, y la disminución en el tipo de cambio.

Importante recalcar que, los remanentes indicados son producto de la buena gestión de deuda realizada en pro de un mejor resultado fiscal, de las colocaciones de títulos valores en el mercado internacional, así como el acceso a financiamiento de largo plazo mediante las operaciones de apoyo presupuestario con multilaterales, que disminuyen las necesidades de financiamiento.

En la partida de intereses, a pesar del recorte inicial de ₡52.000 millones en el presupuesto de esta partida, se solicitó en el mes de abril una rebaja de ₡5.000 millones, en el mes de setiembre ₡35.000 millones y en octubre ₡21.000 millones, debido a la buena gestión de deuda pública, así como el favorable comportamiento de las variables macroeconómicas como lo son la disminución del tipo de cambio y las tasas de interés.

En el caso de la partida de amortizaciones, se solicitó en el mes de setiembre una rebaja de ₡375.000 millones y en noviembre una de ₡13.656,90 millones; los recursos restantes corresponden a estimaciones que se podrían emplear mediante operaciones de gestión de pasivos,



7. Conclusiones

- Las colocaciones de títulos valores en mercados internacionales, representan beneficios directos para el Gobierno, al adquirir financiamiento a más bajo costo y mayores plazos de vencimiento, así como los efectos indirectos a consecuencia de reducciones en las tasas de interés del mercado local, representando un aproximado de 490 puntos base en la curva soberana colones de setiembre 2024 con respecto a diciembre 2022, por lo que ejecutar el programa completo según la Ley No. 10332 y replanteado en el proyecto de ley 24.462, permitirá mantener en el tiempo estas y otras ventajas.
- Es importante la aprobación oportuna de los créditos externos con organismos multilaterales por parte de la Asamblea Legislativa, esto para continuar ejerciendo una menor presión en el mercado local, especialmente vía liquidez y tasas de interés.
- Las necesidades de financiamiento de gobierno a pesar de las mejoras en los resultados fiscales continúan siendo representativas, mismas que al igual que años anteriores son financiadas especialmente por el mercado de valores local, esto a pesar de la implementación de la estrategia de gobierno de financiarse con créditos de apoyo presupuestario y colocaciones en el mercado internacional.
- La realización de operaciones de canjes y redenciones anticipadas de deuda, son instrumentos que el gobierno seguirá



implementando, a fin de reducir los riesgos de liquidez y propiciar mejoras en la composición del portafolio de deuda.

- En la partida de amortización e intereses de abril a noviembre 2024 se han solicitado rebajas por un total de €388.656,90 millones en amortización y €61,000 millones en intereses. Los recursos restantes se estima que se emplearán mediante la realización de operaciones de gestión de pasivos.

Antentamente;

Director General de Gestión de Deuda Pública
Ministerio de Hacienda

Revisado por: Jefatura, Unidad de Registro Consolidado y Control de la Deuda, Dirección General de Gestión de Deuda Pública	Revisado por: Jefatura, Departamento de Registro y Estadística de la Deuda Pública, Dirección General de Gestión de Deuda Pública	Revisado por: Jefatura, Depto. de Política de Endeudamiento Público, Dirección General de Gestión de Deuda Pública